



# REGLAMENTO

## **ART 1 Organización**

El Trail del Corzo es una carrera organizada por la Asociación Cultural Deportiva El Ejio con la colaboración del Ayuntamiento de Olivares de Júcar, Cuenca.

## **ART 2 Fecha, hora y carreras**

El Trail del Corzo 2025 contará con dos distancias el domingo 10 de agosto de 2025 a las 08:30h.

- Carrera de Trail 15 kms con 500m de desnivel positivo. Salida 08:30h
- Sendero para andar 10kms (PR CU 62 Sendero De Los Corzos). Salida 08:35h

No se establece tiempo de corte para la realización de la prueba ya que la prioridad es el fomento de la salud y el deporte.

## **ART 3 Salida y meta**

La salida y meta de ambas pruebas estará situada en la plaza del Ejio, junto al ayuntamiento de Olivares de Júcar.

## **ART 4 Comportamiento deportivo y respeto al medio ambiente**

El Trail del Corzo se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. Las personas participantes deberán seguir las rutas marcadas por la organización, sin salirse de los senderos, así como respetar la normativa medioambiental vigente.

Serán descalificados de la competición los participantes que hagan apología del terrorismo, muestren actitudes violentas o xenófobas, o arrojen basura en la naturaleza.

Es obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de este tipo de comportamientos.

## **ART 5 Inscripción, anulación de la inscripción y cambios de modalidad o titularidad**

### **5.1 Inscripciones**

El periodo de inscripciones se abrirá el día 10 junio de 2025. Igualmente, en caso de que no se hubiera cubierto el cupo de 200 corredores (100 por categoría), las inscripciones se cerrarán el 9 agosto de 2025 a las 23:59 h. Con posterioridad a dicha fecha no se admitirán inscripciones

**5.1.1** Sólo serán admitidas las inscripciones realizadas a través de cronomancha en la página [www.timingsys.com](http://www.timingsys.com), rellenando los documentos necesarios y abonando la cuota de inscripción reseñada mediante tarjeta de crédito/débito (de una sola vez).

El precio de inscripción será de 20€ hasta el 31/07/2025 y de 25€ del 01/08/2025 hasta el cierre de inscripciones.

**5.1.2** Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales.

**5.1.3.** El período de pago será hasta 1 día antes de la celebración de la carrera o hasta que se completen las plazas.



**5.1.4.** La inscripción implica la reserva de plaza. En caso de anulación de la inscripción de la organización sólo devolverá el importe de la misma hasta 10 días antes del cierre de las inscripciones. Para solicitar cualquier cambio en la modalidad elegida, así como para el traspaso de la plaza de un corredor a otro, se establece como máximo, antes de los 10 días precedentes a la prueba. Después de esta fecha no se podrá realizar cambio alguno.

**5.1.5.** La organización establece un límite de participantes de 200 participantes distribuidos en límite de 100 corredores de la modalidad de trail y 100 senderistas en la modalidad de sendero.

## **ART 6 Recogida de dorsales**

Tendrá lugar el sábado 9 de agosto de 19:00h. a 21:00h. los bajos del Ayuntamiento situado en Plaza del Ejido en Olivares de Júcar. El mismo día de la carrera se darán dorsales de 07:30 h a 08 00 h en el mismo sitio.

La salida de la prueba se dará puntualmente a la hora establecida, independientemente de que haya corredores que todavía no hayan recogido el dorsal.

El corredor inscrito, que no recoja el dorsal a tiempo, no podrá participar en el III TRAIL DEL CORZO, o en todo caso lo hará bajo su responsabilidad.

## **ART 7 Bolsa del corredor**

Todos los inscritos tendrán derecho a la bolsa del corredor que este año contará con calcetines personalizados para la prueba.

Además el abono de la inscripción también da derecho a comida al finalizar la prueba.

## **ART 8 Requisitos de participación**

### **8.1 Normas generales**

Con carácter general, los corredores del Trail del Corzo y senderistas del Sendero de los Corzos deberán:

- Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento
- Realizar correctamente todos los pasos de inscripción

La organización, por recomendación médica, atendiendo a un criterio médico, podrá retirar de la carrera a los participantes que considere que puedan sufrir un problema de salud. Los participantes podrán seguir por el recorrido bajo su responsabilidad.

se da por hecho la deportividad en la misma y el cuidado del entorno. No obstante, será sancionado el corredor al que se sorprenda atajando o circulando fuera del circuito con intención de favorecerse.

A este objeto, los voluntarios de la organización situados a lo largo del recorrido, tienen facultad y criterio para comunicar cualquier incidencia a la dirección de carrera.

Será expulsado de carrera aquel participante que arroje envoltorios o material de desecho en el recorrido salvo fuera de las zonas habilitadas para ello. Cuidar el entorno es uno de los pilares de los organizadores del evento.

### **8.2 Menores de edad. Mayores de 16 años.**

Los menores de edad, mayores de 16 años, deberán aportar obligatoriamente y sin excepción cumplimentado el permiso de padre/madre/tutor en la recogida de dorsal. Serán los responsables de los mismos y no será posible realizar la prueba sin la supervisión de ese adulto.

### **8.3 Descargo de responsabilidades**



Cada participante declara estar en condiciones físicas para poder participar en esta prueba deportiva. Quedando exenta la organización de cualquier lesión o daño que sufra el corredor en la misma. No obstante, en el evento habrá un seguro de accidentes para cada corredor.

Los participantes inscritos en el Trail del Corzo entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos. En ningún caso, la organización se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia inobservancia de las normas y del reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el en que se desarrolle la prueba.

Los corredores aceptarán, en el momento de realizar su inscripción, el texto del documento de descargo de responsabilidad.

#### **8.4 Seguro de accidentes**

Todos los participantes contarán con un seguro de accidentes suscrito por la organización para cada uno de ellos individualmente.

### **ART 9 Derechos de imagen, publicidad y protección de datos**

#### **9.1 Derechos de imagen**

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del Trail Del Corzo, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición o con fines de investigación. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

#### **9.2. Publicidad**

Será obligatorio para los corredores la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización. Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será penalizado. Además, será responsabilidad de los participantes el mantenimiento de dicho material.

#### **9.3. Protección de datos**

Al inscribirse en cualquiera de las modalidades del Trail del Corzo, los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba trate automáticamente y con finalidad deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

Conforme establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección: [asociacionelejio@gmail.com](mailto:asociacionelejio@gmail.com).

Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida, la categoría y su imagen.

### **ART 10. Uso de chip y dorsal**

El uso de chip y dorsal entregados por la organización al corredor es obligatorio durante toda la carrera. El dorsal deberá colocarse sobre el corredor de forma visible en la parte delantera del cuerpo. No podrá ser doblado ni recortado. Podrá ser motivo de penalización o descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.



## **ART 11 Material Recomendado**

Gorra o similar, crema de sol, calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras de montaña y que se adecuen a las condiciones climatológicas del día de la prueba.

## **ART 12 Avituallamientos**

Los puntos de avituallamiento son puntos establecidos por la organización para surtir de líquido, sólido o ambas cosas. Depositar los residuos en las bolsas de basura previstas para ello o llevarlo consigo durante la carrera. En ningún caso tirar plásticos ni basura en el recorrido.

Todo corredor participante tanto en la prueba senderistas como Trail podrá llevar hidratación y alimentación si así lo considere oportuno. Si bien, habrá avituallamientos durante el recorrido de la carrera.

## **ART 13 Abandonos**

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Avituallamiento. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un avituallamiento, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia (lo tendrás disponible en el dorsal).

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un avituallamiento y entregará el dorsal.
- El competidor asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba y podrá dejar la zona por sus propios medios.

## **ART 14 Normas de seguridad y comportamiento general**

**11.1** Todo corredor tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano o al teléfono de emergencia de forma inmediata. La privación de auxilio podrá ser penalizada con la descalificación inmediata.

**11.2** Es obligación de cada corredor portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalados y habilitados por la organización.

**12.3** Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización.

**12.4** Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.

**12.5** Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios y demás miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.

## **ART 15 Categorías y premios**

- Corredores del Trail del Corzo:  
Femenina Absoluta: 1ª, 2ª y 3ª.  
Masculina absoluta: 1º, 2º y 3º.



IMPORTANTE, se perderá el derecho a reclamar el trofeo y los regalos si no se está presente en la entrega de premios

- Senderistas del Senderos de los Corzos, no competitiva.

## **ART 16 Aceptación**

La formalización de la inscripción en el Trail del Corzo implica la aceptación de las disposiciones contenidas en este reglamento. El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

## **ART 17**

Y más importante, la ética y base moral en las que se basa la prueba es la **SOLIDARIDAD; FOMENTAR EL DEPORTE Y CUIDAR Y RESPETAR EL ENTORNO.**